



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° - 153 - 2020-MINAGRI-PESCS/1601

Ayacucho, 04 AGO 2020

VISTO:

El Informe N° 0279-2020-MINAGRI-PESCS-1605, de la Oficina de Administración, sobre Designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Dirección Zonal Andahuaylas, Informe N° 066-2020-MINAGRI-PESCS-1609 de la Dirección Zonal Andahuaylas; y, Proveído de Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa – Zonal Andahuaylas, el Ing. Rafael Laura Rojas quien se desempeña en el cargo de Director (e) de la Dirección Zonal Andahuaylas, hará las veces de Director General de Administración;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que Son responsables de la Administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Informe N° 0279-2020-MINAGRI-PESCS-1605M, el Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, en atención al Informe N° 066-2020-MINAGRI-PESCS-1609, solicita a la Dirección Ejecutiva, designe a los responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Dirección Zonal de Andahuaylas mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2020-MINAGRI-PESCS-1601, de fecha 04 de marzo de 2020, se dio por concluida el encargo al Ing. Marco Antonio Córdova



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Proyecto Especial Sierra Centro Sur

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° - 153 - 2020-MINAGRI-PESCS/1601

Arango, en el puesto de Director Zonal de Andahuaylas y se **encargó al Ing. Rafael Laura Rojas**, en el puesto de Director Zonal de Andahuaylas del Proyecto Especial Sierra Centro Sur;

Que, en este sentido corresponde actualizar la designación y acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Oficina Zonal de Andahuaylas;

Con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado mediante Resolución Ministerial N°00715-2014-MINAGRI; y conforme con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°0481-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR y actualizar a los siguientes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Oficina Zonal de Andahuaylas de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	RESPONSABLE
Rafael Laura Rojas	28310950	Director Zonal Andahuaylas	Titular
Chipana Hinojosa, Luis Darío	28310536	Especialista Administrativo	Titular
Anaya Abregú, Luis Enrique	40604967	Especialista en Infraestructura de Riego	Suplente

Artículo 2.- APROBAR el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplente designados para el manejo de la cuenta bancaria MINAG-SIERRA CENTRO SUR – ZONAL ANDAHUAYLAS - MNEUMONICO (401405).

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales consignados en el precitado Reporte, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) – MEF, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

 Ing. ORLANDO RAMIRO TORRES BANCES
 DIRECTOR EJECUTIVO